Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

122 ***Nombramiento de personal funcionario de carrera y adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de Administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo/a del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Manacor***

Por Decreto de Alcaldía núm. 2024-0061, de 8 de enero de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

«**DECRETO**

Antecedentes

En el BOIB n.º 119, de 10 de septiembre de 2022, y n.º 99, de 30 de julio de 2022, se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Capdepera, Inca y Manacor por el cual el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que deriva de la oferta de ocupación pública de 2022 aprobada por el mencionado Ayuntamiento de Capdepera (BOIB n.º 68, de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Inca (BOIB n.º 66, de 21 de mayo de 2022, BOIB n.º 76, de 11 de junio de 2022, BOIB n.º 89, de 9 de julio de 2022, BOIB núm.116, de 3 de septiembre de 2022, BOIB n.º 131, de 8 de octubre de 2022, BOIB n.º 144, de 8 de noviembre de 2022) y el Ayuntamiento de Manacor (BOIB n.º 68, de 26 de mayo de 2022).

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo/a del subgrupo C2 de los Ayuntamientos de Andraitx, Artà, Capdepera, Inca, Lloseta, Manacor y Santa Maria.

En esta resolución se convocaron, entre otros, 4 plazas de la categoría de auxiliar administrativo/a para el Ayuntamiento de Manacor.

Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, el 23 de noviembre de 2023 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

En conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

En fecha 29 de diciembre de 2023 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar a la consejera de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo/a del subgrupo C2, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Ayuntamiento de Manacor, y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencia efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se haya efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

En fecha 2 de enero de 2024 la consejera de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca ha dictado una resolución para aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo/a del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Manacor con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso.

De acuerdo con el punto 9 de las bases específicas del procedimiento este Ayuntamiento tiene que dictar la resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría o especialidad que corresponda. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia el día siguiente a la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/6/1153035

será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Certificado de existencia de crédito en el capítulo I, de 2 de enero de 2024.

Informe jurídico de la jefa TAG de Recursos Humanos, de 5 de enero de 2024.

Informe de fiscalización del interventor municipal, de 5 de enero de 2024.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

4. La ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

5. Artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

6. Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), por la cual se aprueban la convocatoria y bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de concurso de méritos excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, clase técnico/a superior del subgrupo A1, de los Ayuntamientos de Capdepera, Inca y Manacor (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por eso,

RESUELVO

1. Nombrar, de acuerdo con la resolución dictada por la consejera de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, como personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo/a del subgrupo C2, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, y que son las siguientes:

- Marina Meca Rosselló
- Olga Alicia Riera Tolosa
- Francisca Grimalt Luna
- Carme Llabrés Galmés

2. Adjudicar los puestos de trabajo siguientes, de acuerdo con la opción seleccionada por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional y que consta en el anexo I de la Resolución de la consejera de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo/a del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Manacor con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso:

- Marina Meca Rosselló. Auxiliar administrativa del departamento de Secretaría/Alcaldía (n.º de relación a la plantilla 1.1.29.4).
- Olga Alicia Riera Tolosa. Auxiliar administrativa del departamento de Servicios Sociales (n.º de relación a la plantilla 1.1.29.32).
- Francisca Grimalt Luna. Auxiliar administrativa del departamento de Urbanismo y Obras (n.º de relación a la plantilla 1.1.29.14).
- Carme Llabrés Galmés. Auxiliar administrativa del departamento de Secretaría/Población (n.º de relación a la plantilla 1.1.29.43).

3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.”

Manacor, 8 de enero de 2024

La delegada genérica del área de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto
Antònia Llodrà Brunet

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/6/1153035